

MENDOZA, 30 OCT 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 30401/2023, en el que el Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita autorización para inscribir a postulantes interesados en tomar el curso de posgrado "Gestión de Residuos Sólidos en el contexto de la Economía Circular" (Curso RSEC), en el marco de la carrera de posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial";

CONSIDERANDO:

Que el citado curso fue autorizado por Resolución N° 181/2023 del Consejo Directivo.

Que el dictado del mismo está a cargo de la Dra. Ing. Susana LLAMAS con la colaboración de la Dra. Ing. Clarisa ALEJANDRINO y está dirigido a alumnos inscriptos en el Doctorado en Ingeniería Industrial y para participantes externos a la carrera que cumplan con el requisito de Título Universitario con carrera de al menos cuatro años de duración.

Que para los postulantes interesados que no están cursando la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" es necesario emitir una Resolución autorizando su inscripción en el citado curso.

Lo informado por el Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial, la Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de octubre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de los profesionales que se mencionan a continuación en el Curso de posgrado "Gestión de Residuos Sólidos en el contexto de la Economía Circular" (Curso RSEC), en el marco de la carrera de posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial", a cargo de la Dra. Ing. Susana LLAMAS con la colaboración de la Dra. Ing. Clarisa ALEJANDRINO, según el siguiente detalle:

- |  |                |
|--|----------------|
| • AMBRUSTOLO, Mariela Beatriz            | DNI 23.143.321 |
| • ATENCIO, Marcos José                   | DNI 27.412.884 |
| • BARBIERI, Agustina                     | DNI 38.077.973 |
| • CAJAMARCA CARRAZCO, Diego Ivan         | CC 060314182-1 |
| • DIAZ, Jorge Nicolas                    | DNI 34.421.570 |
| • DIAZ, Jorge Raúl                       | DNI 16.133.080 |
| • ENRIQUEZ, Héctor Dario                 | DNI 30.619.069 |
| • KOLODZIEJ, Sebastián Federico          | DNI 30.087.981 |
| • MIGUELES, Marina Alejandra             | DNI 23.970.603 |
| • MUÑOZ MARTINEZ, Diego Daniel           | DNI 28.159.244 |
| • NUÑEZ, Sonia Carolina                  | DNI 22.745.519 |
| • PALACIO, Dolores                       | DNI 24.662.099 |
| • QUEMEL PIRES, Renata                   | CI 3238651     |
| • RUIZ CEDEÑO, Sebastiana del Monserrate | CC 130818151 8 |

Resol. – CD N° 308/2023

- SABLON COSSIO, Neyfe CC 175691852-8
- TORRES GÓMEZ, Luis Patricio CI 8719134-6

ARTÍCULO 2º.- La carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" actuará como coordinadora en las tareas que demande su organización, el dictado y evaluación en modalidad a distancia bajo los términos establecidos la Resolución N° 015/2023-FI, el control de asistencia, la elaboración y presentación del acta de examen, cualquier gestión que asegure su normal desarrollo y todo otro requerimiento solicitado por la Dirección General de Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

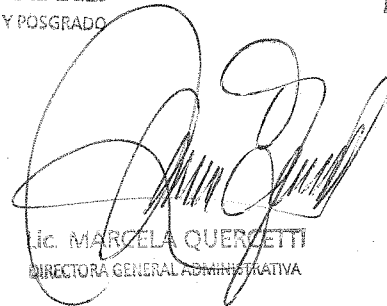
RESOLUCIÓN – CD N° 308/2023



Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI  
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA



Lic. MARCELA QUERZETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA